

SE-70

Florencia, 22 MAR. 2018

CIRCULAR No. 00044

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DEL CAQUETÁ

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Prohibición Oferta de Bienes y Servicios por parte de Terceros en los
Establecimientos Educativos.

Cordial saludo.

Se informa a los Directivos Docentes, que no deben autorizar ni permitir el ingreso de personas ya sean naturales o jurídicas, a las Instituciones Educativas a ofrecer la venta de bienes o servicios, como, talleres, capacitaciones, excursiones, rifas y otros.

Los interesados en ofrecer bienes o servicios en las Instituciones Educativas, deben realizar la solicitud ante la Secretaria de Educación Departamental, y en caso de ser autorizada se comunicará por escrito al Directivo Docente.

Lo anterior, con el fin de prevenir que se presenten personas que mediante fraudes o engaños, pueden afectar el patrimonio económico de los funcionarios, docentes y de la comunidad educativa.

Cordialmente,


AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación


Revisó: FABIO PALOMAREZ SUAREZ,
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Transcriptor o proyectó: Libia C. Cardoso M. 